



Camagüey, 20 jul.- En este territorio se detalló hoy sobre el nuevo protocolo que ya comienza a aplicarse en el país y que incluye el aislamiento en los hogares de pacientes sospechosos y positivos a la COVID-19, asintomáticos o de bajo riesgo, con los debidos requerimientos para proteger su salud y la de su familia.

Carlos Morán Giraldo, subdirector provincial de Salud Pública explicó que en lo adelante los contactos de casos confirmados deberán permanecer en sus viviendas durante 14 días, bajo la condición de vigilancia y ya no de ingreso domiciliario, con pesquisas diarias, y de presentar algún síntoma se convierten en sospechosos y se tratan como tal.

Sobre esta última categoría precisó que se les realizará un test de antígeno, que al ofrecer diagnóstico negativo será el resultado definitivo, y de ser positivo se confirmará con PCR para luego determinar el tipo de ingreso según corresponda.

Si un paciente de esta clasificación es considerado de bajo riesgo, el ingreso será en el hogar y se reevaluará a las 48 horas con test de antígeno, y en el caso de los sospechosos con test de antígeno negativo, que aun así presenten síntomas respiratorios, se les suministrará antivirales vía oral.

Para los sospechosos con test de antígeno positivo, además de realizar el examen de PCR, se definirá de inmediato ingreso en instituciones de la salud o en la casa, según sea su cuadro clínico, con tratamientos que igualmente establece el nuevo protocolo.

También en los hogares permanecerán los confirmados de bajo riesgo, asintomáticos o con síntomas leves, mientras se ingresará a los de mediano y alto riesgo, en el tipo de instalación acorde a sus características.

En todos los casos, las indicaciones enfatizan en prestar atención al cuadro clínico del paciente, a las condiciones del hombre, más allá de lo que establece una u otra clasificación, para tomar decisiones que permitan preservar su salud.

Con respecto a las edades pediátricas, Morán apuntó que se quedarán en los hogares los sospechosos con test de antígeno positivo de 12 a 18 años, con síntomas leves o asintomáticos y los confirmados con iguales características, todos con suministro de Nasalferón.

Se ingresará en hospitales al resto de los niños con comorbilidades o sintomatología, a todos los menores de 12 años y a las embarazadas y puérperas, sospechosas o confirmadas, independientemente del riesgo, la edad y la sintomatología.

La totalidad de los ingresos domiciliarios, como precisó la doctora Sonia María González Vega, jefa de Atención Primaria en la provincia, se definirán en la consulta de Infecciones Respiratorias de los policlínicos, y se habilitará en cada uno de ellos un número telefónico para que se reporte de inmediato desde las viviendas la aparición de cualquier nuevo síntoma.

Además, deberán asegurarse medios de transporte en estas instalaciones para cuando sea necesario mover a alguno de ellos de los hogares hacia las instituciones de la salud, los que podrán incluir contrataciones de trabajadores por cuenta propia.

Las novedades en la atención asociada a la pandemia incluyen aclaraciones muy precisas respecto a casos en que no se dejará en las viviendas a pacientes de ninguna de las categorías para no exponer su salud y la de su familia.

Nunca podrán quedarse en hogares donde la estructura física de la vivienda no lo permita, por ejemplo, por confluir varias personas en un espacio reducido que no permita aislar al miembro de la familia enfermo, ni a quienes se les imposibilita cumplir las medidas por la disfuncionalidad de la familia.

Tampoco se ingresará en casas ubicadas demasiado lejos de consultorios o policlínicos que impidan la llegada a ellas del personal de la salud para observar la evolución diaria del paciente.

Asimismo, se excluyen de los ingresos en domicilio, además de los niños, embarazadas y puérperas antes mencionados, quienes padecen enfermedades crónicas descompensadas o en condiciones que puedan conducir a la gravedad.

Estas comprenden Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Enfermedad Renal Crónica, Cardiopatía Isquémica, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Obesidad mórbida o padecimientos oncológicos.

Para el alta médica, a los pacientes con criterios clínicos de alta y cinco días del primer test de antígeno positivo, se les hará un nuevo test, si fuera negativo se egresará y si no, se reevaluará a las 48 horas, cuando de volver a repetirse el mismo resultado, se analizará con PCR después de otras 48 horas.

También se dará el alta médica al paciente con test positivo persistente a más de 14 días de haber iniciado la enfermedad, siempre bajo la supervisión continuada del médico de la familia.

Por otro lado, en cuanto a los viajeros, se establece la realización al arribo al país de test de biosensor o con el método Suma, que de resultar positivo se confirma con PCR y siempre con PCR se dará por concluida la cuarentena, doce días después de la llegada para los procedentes de Rusia y cinco días después para los que vienen del resto de los países.

El nuevo protocolo que ya se aplica en algunas provincias del país y comienza a implementarse en Camagüey, exige una participación más activa de la familia y la comunidad en su cumplimiento y una mayor responsabilidad individual para complementar el trabajo del sistema de la Salud Pública en el territorio. **(Cadena Agramonte) (Foto: Archivo/juventudrebelde.cu)**